**APRUEBA GOBIERNO DE ANA PATY PERALTA INICIO DE ACCIONES LEGALES PARA REGULARIZAR SERVICIO DE AGUA POTABLE**

* Al realizarse la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo
* “Damos ejemplo de que aquí, el que no haga las cosas bien, se va”, expresó la Presidenta municipal
* Se aprobó también facultar al Síndico Municipal, en su carácter de apoderado legal, para que ejerza las acciones legales correspondientes

**Cancún, Q, R., a 18 de septiembre de 2023.-** “Hoy es el día que empezamos ya este proceso para iniciar las acciones legales en contra de la concesionaria Aguakán y nuevamente, damos ejemplo de que aquí, el que no haga las cosas bien, se va”, sentenció la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, en la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la que se votó por unanimidad el arranque de este procedimiento.

En este marco, la Primera Autoridad Municipal felicitó al cuerpo cabildar porque desde un inicio han estado pendientes sus integrantes de la problemática generalizada en Cancún sobre este servicio público, además que se mantiene una estrecha coordinación con el Gobierno del Estado, por parte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) para el mismo tema.

“Hoy nos estamos sumando a esta coordinación para hacer todas las acciones legales correspondientes e iniciar el proceso”, enfatizó.

Como parte del acuerdo, se aprobó facultar al Síndico Municipal en su carácter de apoderado legal del Ayuntamiento de Benito Juárez, para que ejerza las acciones legales que correspondan, incluyendo, de ser el caso, de manera enunciativa más no limitativa, aquellas que pudieran tener como consecuencia la suspensión, revocación o rescate del servicio público concesionado.

Lo anterior, en aras de salvaguardar el interés público de la colectividad, privilegiando que el servicio público sea suministrado de manera permanente, general, uniforme, regular y continua conforme a las necesidades de la ciudadanía.

De esta forma, el inicio de las acciones legales corresponde en relación con el contenido de los acuerdos emitidos en el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la CAPA, celebrada el 12 de noviembre de 2014, en particular respecto a la ratificación realizada por el Ayuntamiento en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Carácter Privada en la administración 2013-2016 que fue el 8 de diciembre de 2014, por la que se amplió el título de concesión hasta el 31 de diciembre de 2053, a favor de la personal moral Desarrollos Hidráulicos de Cancún, Sociedad Anónima de Capital Variable (DHC).

También se instruyó al Síndico Municipal para que, de manera mensual, informe al gobierno municipal el avance de este tema y que se remita al Ayuntamiento de Puerto Morelos, una copia certificada de las constancias necesarias a efecto de que se encuentre en condiciones de conocer y en caso de considerarlo oportuno, pronunciarse sobre lo planteado.

Al leer el contexto, se recordó que dicho título de concesión integral corresponde a los municipios de Benito Juárez, Isla Mueres, Puerto Morelos y la adhesión de Solidaridad, junto con las inversiones, ampliaciones, dotación de servicios y mejoramiento por las técnicas más avanzadas hasta esa fecha.

De igual manera, se indicó que los integrantes del Consejo Directivo de la CAPA aprobaron por unanimidad de votos, otorgar la anuencia para el análisis y despliegue legal respecto a los acuerdos aprobados desde 2014, instruyendo al director general de dicha dependencia apegarse estrictamente a los términos y condiciones establecidos en la concesión otorgada, así como que solicitar a los ayuntamientos con dicho servicio, sumarse al despliegue de las acciones legales, para que toda acción esté jurídicamente sustentada y con el correspondiente soporte documental.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*